

TUBOS REUNIDOS, S.A. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA	DIA	HORA
PRIMERA	29/06/2021	12:30
SEGUNDA	30/06/2021	12:30

Se prevé que la Junta se celebre en segunda convocatoria, el 30 de junio.

DELEGACIÓN DE VOTO POR CORREO ELECTRÓNICO

LA ASISTENCIA PERSONAL TELEMÁTICA A LA JUNTA O VOTO A DISTANCIA REVOCARÁ LA PRESENTE DELEGACIÓN.

A LA SECRETARIA DEL CONSEJO

Datos Accionista:	
APELLIDOS	
NOMBRE	
DNI	
DOMICILIO	
-	

Nº ACCIONES	ENTIDAD DEPOSITARIA		

ORDEN DEL DIA

- **1º.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Tubos Reunidos S.A., así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2020.
- **2º.-** Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio 2020.
- **3º.-** Aprobación de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2020.
- **4º.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020.
- **5º.-** Nombramiento y Reelección de miembros del Consejo de Administración. Se someterán a aprobación por separado los siguientes acuerdos:



- **5.1.-** Previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelección de D. Emilio Ybarra Aznar (Consejero Dominical) como Consejero de la Sociedad y miembro de la Comisión Delegada.
- **5.2.-** Previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelección de D. Alfonso Barandiarán Olleros (Consejero Dominical) como Consejero de la Sociedad.
- **5.3.-** Previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelección de Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica (Consejera Dominical) como Consejera de la Sociedad.
- **5.4.-** Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en diez (10) miembros, dentro del número mínimo y máximo previsto en los Estatutos, manteniendo por ahora sin cubrir la vacante generada por la expiración del mandato de un miembro del Consejo, que podrá ser cubierta mediante nombramiento por cooptación en cualquier momento previo a la siguiente Junta General.
- **6º.** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta anterior.
- **7º.-** Aprobación de la nueva Política de Remuneración de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital.
- **8º.-** Financiación SEPI y refinanciación de la deuda del Grupo Tubos Reunidos: Aprobación y/o Ratificación de los términos y condiciones a suscribir o suscritos con el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas y con los acreedores financieros en vigor, incluyendo la novación de la Refinanciación 2019 y todas las actuaciones tendentes a la modificación de la emisión de los Warrants y las Obligaciones Convertibles, así como de los respectivos acuerdos sociales.
- **9º.-** Otorgamiento de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.
- **10°.-** Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020.

A los efectos del artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital, confiero la representación de las acciones de mi propiedad, en la Junta General de Tubos Reunidos, S.A., citada anteriormente, en:



continuación con una : Nº DE PUNTO DEL	X:]
ORDEN DEL DÍA	Voto en contra	Abstención	
1º			
2°			
3º			
4 °			
5° 5.1.			
5.2.			
5.3.			
5.4.			
6°			
7º			
8°			
9°			
10°			



INTRUCCIONES DE ENVÍO DE LA DELEGACIÓN DE VOTO

- a) Dirección: secretariadelconsejo@tubosreunidos.com (Secretaria del Consejo de Administración).
- b) Medio: Por CORREO ELECTRÓNICO.
- c) Documentos a remitir:
 - Este documento con firma del Accionista, legitimada por Notario (fedatario público), y
 - * TARJETA DE ASISTENCIA.